

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal sumario RCE
Demandante	OMAR DE JESUS AGUDELO PINEDA Y OTRO
Demandado	HENRY ALBERTO HERNANDEZ
Radicado	05001 40 03 028 2014 00196 00
Instancia	Única
Providencia	No accede a lo solicitado

Atendiendo lo solicitado por el demandado respecto a su solicitud que se le expida un paz y salvo en el presente proceso, al respecto se le indica que el Juzgado no es el competente para emitir tal declaración, como tampoco de expedir un documento en tal sentido, por cuanto el Despacho no funge como acreedor del señor HENRY ALBERTO HERNANDEZ

Dicha petición, de acuerdo al acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en el presente proceso, deberá el demandado elevarla ante el demandante, si el pago al que se obligo en el acuerdo fue pagado totalmente.

Por lo indicado no se accede a lo solicitado

NOTIFÍQUESE

8.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f20a9d81aed0ce6039af075e7ee10981d0bcb065038183a10
05c3d36320bf45**

Documento generado en 20/05/2021 08:40:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>